



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

P.O. Box 372230 Cayey, PR 00737-2230

Senado Académico

2018-19

Certificación número 57

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 7 de febrero de 2019, tuvo ante su consideración una moción en torno a los recortes presupuestarios y su efecto en la acreditación de la Universidad de Puerto Rico.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCIÓN:

La *Middle States Commission of Higher Education* (MSCHE) le ha solicitado a todas las unidades del sistema UPR que demuestren su viabilidad para mantenerse operando y poder cumplir con el Estándar VI de Planificación Fiscal.

Por cuanto: Según el plan fiscal aprobado por la Junta de Control Fiscal, en el 2026, la UPR contará con \$512 millones de dólares menos en la asignación gubernamental que por ley le corresponde.

Por cuanto: La firma *Ernst and Young* en los estados financieros auditados para el 2017 indica que estas y otras condiciones: “...raise substantial doubt about the University’s ability to continue as a going concern” (pág.18 de los Estados Financieros Auditados, UPR 2017).

Por cuanto: El peligro de perder la acreditación por parte de la MSCHE es una consecuencia directa de los recortes que la Junta de Control Fiscal ha consignado en su plan fiscal para la UPR.

Por cuanto: Nos preocupa que, ante esta situación crítica, el Presidente de la UPR, la Junta de Gobierno y administradores universitarios indiquen, sin proveer evidencia alguna, que los recortes son manejables, que los once (11) recintos permanecerán abiertos, que los empleos no se afectarán y que buscarán aumentar el registro actual de 55 mil estudiantes para el año 2022-23.

Por cuanto: La UPR hizo un compromiso con los miles de estudiantes que ha admitido y los que admitirá en agosto del 2019 de proveerles las condiciones para garantizar que puedan graduarse exitosamente de un bachillerato en el 2024 y 2025.

Por cuanto: Es la responsabilidad de la Universidad de Puerto Rico identificar los recursos financieros para cumplir con este compromiso a corto y mediano plazo.

Por Tanto: El Senado Académico de la UPR en Cayey, a través de su representante a la Junta Universitaria, le solicita al Presidente que defienda el primer centro docente de Puerto Rico frente al Gobernador y la Junta de Control Fiscal de dos maneras puntuales:

1. Que desista de caracterizar los recortes como manejables, reconociendo las nefastas consecuencias que estos tienen para la viabilidad de todos los recintos del sistema UPR.
2. Que solicite expresamente al Gobernador de Puerto Rico y a la Junta de Control Fiscal que enmienden su plan fiscal para la UPR, de manera que se garantice la acreditación de las once (11) unidades del sistema.

Copia de esta resolución se circulará a los medios noticiosos, a los demás senados académicos, a la Junta Universitaria y a la Junta de Gobierno de la UPR.

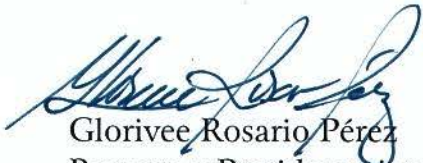
Certificación 57 (2018-19)
Senado Académico
Página 3

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey,
Puerto Rico, el día ocho de febrero de dos mil diecinueve.



Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.



Glorivee Rosario Pérez
Rectora y Presidenta Interina
del Senado Académico

